



Obra Social de Empleados de Despachantes de Aduana

INSCRIPCIÓN INOS N° 10610

SEDE:

Av. Callao 220 - 6° P.

Tel.: 4372-6667 (líneas rotativas)

BUENOS AIRES

PLANILLA DE APORTES Y CONTRIBUCIONES PARA OBRA SOCIAL - LEY 23.660

Despachantes Registro N°
Nombre de la sociedad Tel.
Domicilio C.P. Piso Ol.
Mes que abona Año
Número de C.U.I.T.

Nº C.U.I.L.	Nº AFILIADO	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA INGRESO LABORAL	ESTADO CIVIL	RETRIBUCION MENSUAL	CONT. PATR. 6% (1)	APORTE PERS. 3% (2)	RESUMEN DE CONTRIBUCIONES Y APORTES	
								Suma rubro 1 \$	
								Suma rubro 2 \$	
								Total \$	
								ANSSAL * \$	
								OSEDA \$	
TOTALES									

El presente importe ha sido depositado en la boleta del S.U.S.S. bajo el código N° 10610-4 de O.S.E.D.A.
Se acompaña boleta de depósito de fecha / /

IMPORTANTE: Los empleadores de acuerdo a lo establecido en la ley 23.660, deben practicar las siguientes retenciones al personal soltero o casado, con o sin carga de familia 3%; aporte patronal 6%. El 10% de estas retenciones se depositarán a ANSSAL.
*ANSSAL Sueldos superiores a \$ 2400 - 15%. - Decreto 486/02

.....
FIRMA